



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A PONER EN MARCHA UN PLAN DE CHOQUE QUE ACABE CON EL COLAPSO Y LA SATURACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN LA CIUDAD DE SALAMANCA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud en el marco de competencias que corresponde al Estado y a las Comunidades Autónomas de acuerdo con la distribución constitucional (art.148.1. 21.ª, y 149.1. 16.ª y 17.ª) y con lo que establezcan en cada caso los respectivos Estatutos de Autonomía. El desarrollo y la regulación general de este derecho es el objetivo fundamental de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública.

En el ámbito definido por la asunción de competencias en el Estatuto de Autonomía, en materia de sanidad e higiene y la legislación básica estatal, se dicta la Ley 1/1963, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario, que tiene por objeto la regulación general de las actividades sanitarias en la Comunidad de Castilla y León, la constitución del Sistema de Salud de Castilla y León y la creación de la Gerencia Regional de Salud como instrumento institucional para la gestión de las competencias y recursos que se encomienden.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece un catálogo de derechos y principios rectores de las políticas públicas, con técnica jurídica similar a la Constitución Española. Reconoce en su artículo 13, bajo el epígrafe de derechos sociales, el derecho a la salud, definido como derecho a la protección integral de la salud y encomienda a los poderes públicos velar por que este derecho sea efectivo.



Enumera los derechos y deberes de los usuarios del sistema sanitario y establece una especial protección a los grupos reconocidos como de riesgo.

La Ley 8/2010, de 30 de agosto de ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León defiende los principios de universalidad, solidaridad, equidad e igualdad efectiva en el acceso con una organización sanitaria basada en los principios de racionalización, eficacia, simplificación y eficiencia, y donde con la colaboración de los profesionales, y la participación de la sociedad civil en la formulación de políticas y en su control, las medidas que se adopten habrán de ajustarse a las necesidades reales de salud de la población, escuchando a los profesionales y a los pacientes, algo que no se ha producido en nuestra Comunidad, ni antes ni durante la crisis sanitaria.

La llegada de la pandemia de la Covid-19 a principios de 2020 ha supuesto un reto para nuestro sistema sanitario. Se ha tenido que improvisar y reorganizar de un día para otro con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria. El Gobierno de España aprobó el 14 de marzo declarar el estado de alarma en todo el territorio y, una vez finalizado, promulgó el Decreto-Ley 21/2020 de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria, abriendo una etapa en la que “corresponderá a los órganos competentes de la Administración General del Estado, de las comunidades autónomas y de las entidades locales, en el ámbito de sus respectivas competencias, las funciones de vigilancia, inspección y control del correcto cumplimiento de las medidas establecidas en el real decreto-ley”.

Identificamos la Atención Primaria como la puerta de entrada al Sistema Nacional de Salud y como pilar fundamental y básico para el funcionamiento de nuestro sistema sanitario público. Por ello, debemos asegurar una correcta atención a las necesidades de salud de la ciudadanía, asegurando los servicios de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación necesarios que deben realizarse desde este nivel primario y local en beneficio de la comunidad.

La pandemia de la Covid-19 ha forzado la adopción de cambios drásticos en Atención Primaria, modificando la organización y las actividades de trabajo establecidas previamente. La variante ómicron ha vuelto a generar un volumen de contagios alarmante que está marcando récords y provocando consecuencias asfixiantes en los centros de salud. La atención preferente a pacientes con Covid-19 y las dificultades de acceso a las consultas de los centros está provocando retrasos en el diagnóstico y tratamiento de otros problemas de salud, incluso de urgencias vitales, además de verse afectadas las actividades de educación sanitaria, atención comunitaria y programas de prevención y de diagnóstico precoz.



Si bien es cierto que en el escenario actual es necesario seguir el control de la transmisión del virus, también se debe seguir abordando de forma imprescindible la atención a otros problemas de salud, puesto que ha transcurrido tiempo suficiente desde el inicio de la crisis sanitaria para poder actuar de forma más eficiente.

En lo que respecta a la ciudad de Salamanca, la situación de la Atención Primaria es muy preocupante: nuestros profesionales sanitarios están sufriendo una brutal presión asistencial provocada por la total inacción y falta de voluntad política de un Gobierno regional incapaz de dotar a los centros de salud del personal y de los medios necesarios para poder atender con garantías a la población en la situación actual provocada por la pandemia.

En la mayoría de los centros de salud hay una gran carga asistencial y un cupo de pacientes que difícilmente puede atenderse con la calidad requerida, a pesar de alargar el horario laboral más de lo que les corresponde a los profesionales. Aunque los tiempos de espera son muy desiguales, no sólo de un centro de salud a otro, sino también en el mismo centro de una consulta a otra, encontramos centros con esperas de más de una semana para conseguir una consulta ordinaria.

En estos meses de bajas temperaturas, se siguen produciendo colas en las puertas de los centros de salud, con personas mayores y pacientes crónicos que tienen dificultad para disponer de su medicación o familias en busca de citas para pediatría o recetas para tratamiento médico. En definitiva, personas que se ven obligadas a ir presencialmente al centro de salud tras una semana llamando por teléfono sin ser atendidas e incluso que llegan a acudir a las urgencias hospitalarias, lo que conlleva trasladar a niveles especializados problemas de salud que debería resolver la Atención Primaria.

Además, la dificultad para recibir atención sanitaria a tiempo en algunos centros de salud, ante la saturación que padece la Atención Primaria, puede generar peligro para ciertas patologías y un riesgo al control de la pandemia para algunos casos positivos de la sexta ola de Covid-19 que, en muchos casos, son diagnosticados con test privados o en los domicilios, pasando inadvertidos y fuera del control sanitario, al no tener seguimiento y tampoco figurar en las estadísticas por la dificultad de acceso a la red, como manifiestan muchos ciudadanos y profesionales sanitarios.

Las agendas de los profesionales son inasumibles, con más de 60 pacientes diarios que, en algunos casos, no pueden ser atendidos con suficiente calidad, por lo que es fundamental una mejor organización y más personal para cubrir las jubilaciones, vacaciones o las bajas de la propia plantilla, cada vez más frecuentes por el agotamiento al que está sometida.



Nuestro país, nuestra Comunidad, nuestra provincia y nuestra ciudad continúan en situación de crisis sanitaria por la pandemia del coronavirus, que ha transformado nuestro estilo de vida y se ha cobrado cientos de vidas. Es, por tanto, nuestra obligación, como responsables municipales, preocuparnos por la ciudadanía salmantina, por los profesionales sanitarios y por la situación en la que se encuentran los centros de salud y reclamar medidas más contundentes y efectivas en coordinación con el conjunto del sistema sanitario autonómico y nacional para reforzar la Atención Primaria, que es la base de nuestro sistema sanitario y es clave para su buen funcionamiento.

La Atención Primaria de la ciudad de Salamanca necesita un Plan de Choque de forma urgente que incluya una necesaria dotación de personal, recursos económicos, materiales y organizativos, así como la inversión necesaria que garantice una atención de calidad mediante adecuación de ratios. Está padeciendo una situación crítica que requiere una respuesta inmediata y un compromiso serio por parte de la Junta de Castilla y León para adoptar todas estas medidas de forma urgente que, además, ayudarían al control de la pandemia de forma más efectiva.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que es necesario instar al Gobierno autonómico a revertir el deterioro de la Atención Primaria, que actualmente atraviesa una profunda crisis estructural y de falta de recursos agravada por la Covid-19, y visibilizar la situación en la que se encuentran los centros de salud de la capital salmantina y sus profesionales sanitarios, de tal manera que quede garantizado el derecho a la salud de toda la población.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1. Instar al Gobierno de la Junta de Castilla y León, de manera urgente, a la elaboración de un Plan de Choque que revierta el deterioro de la Atención Primaria e incluya, entre otras cuestiones, las siguientes medidas:
 - a) Reforzar los servicios de atención telefónica, dotando a los centros de salud de más recursos personales y materiales para reducir los tiempos de respuesta.
 - b) Garantizar la atención presencial en todos los centros de salud y en todas sus consultas antes de las 48 horas.



- c) Adecuar las plantillas de médicos de familia y pediatras, así como de enfermería comunitaria sanitaria junto con nuevos profesionales con integración real, adaptando las plantillas de los centros de salud a las necesidades reales de la Atención Primaria de la población.
- d) Reducir los cupos pacientes/médico con el fin de aumentar el tiempo de atención a cada paciente.
- e) Proporcionar a las consultas telefónicas y telemáticas un papel no discriminatorio para persona mayores o con dificultad para manejar las nuevas tecnologías.
- f) Aumentar la capacidad de resolución de la Atención Primaria, dotando a los Centros de Salud de mayor capacidad diagnóstica y eliminando las trabas de acceso a este tipo de pruebas.
- h) Reforzar la Salud Pública y la vigilancia epidemiológica.

En Salamanca, a 2 de febrero de 2022

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista